



Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

EL COMITÉ DE  
SELECCIÓN

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

“Año de la Universalización de la Salud”

## PROCESO CAS N° 017-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

### CONTRATAR A UN (01) PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

#### RESULTADO FINAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES         | PUNTAJES PONDERADOS   |                          |                           |                        |              |                  | RESULTADO   |
|----|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|--------------|------------------|-------------|
|    |                             | EVALUACIÓN<br>TÉCNICA | EVALUACIÓN<br>CURRICULAR | EVALUACIÓN<br>PSICOLÓGICA | ENTREVISTA<br>PERSONAL | BONIFICACIÓN | PUNTAJE<br>FINAL |             |
| 1  | CORDOVA LEON EUGENIO        | ---                   | 50                       | ---                       | 37                     | ---          | 87               | GANADOR     |
| 2  | CUEVA CASTRO SUSSAN BEATRIZ | ---                   | 50                       | ---                       | 31                     | ---          | 81               | ACCESITARIO |
| 3  | ORTIZ MONTERO GLORIA TERESA | ---                   | 50                       | ---                       | 30                     | ---          | 80               | ACCESITARIO |

Se informa que a la(s) persona(s) declarada(s) como **GANADOR(AS)** deberá(n) presentarse portando su DNI, el **Viernes 06 de marzo del 2020** a las **03:00 p.m.**, a fin de suscribir el contrato respectivo en nuestra sede ubicada en **Av. Álvarez Calderón N°492 – Urb. Torres de Limatambo – San Borja**, presentando dentro de un folder manila los siguientes documentos:

- Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria, tales como: grado académico o título profesional, certificados de trabajo, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateos correspondiente, así como, los anexos 03 y del 08 al 15 original presentados en la etapa de presentación de hoja de vida documentada.
- Formatos que se encuentran en la página web, en el link:

<http://www.ugel07.gob.pe/contratacion-cas/> referido a las personas GANADORAS:

1. Registro de Derechohabientes.
2. Declaración Jurada de Sistema de Pensiones.
3. 2 fotos tamaño carnet.
4. Copia de DNI de los derechohabientes.
5. Suspensión de Cuarta Categoría (si percibe más de 1,500 soles).
6. Certificado de Antecedentes Penales

**NOTA:** La persona ganador(a) que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia.

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN**

San Borja, 05 de Marzo del 2020